

Bogotá D.C., diciembre 27 de 2022.

Señores

Universidad del Atlántico

Bogotá D.C.

ASUNTO: Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 005-2022

Respetados señores,

De acuerdo con la información remitida, en virtud del proceso de Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 005-2022, hemos revisado los documentos y luego de realizado el análisis de este, efectuamos las siguientes observaciones de relevancia:

Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 005-2022

1. Numeral 1.1.1 Objeto: Se solicita a la Entidad especificar en el objeto del contrato que tipo de recursos son propiedad de la Universidad del Atlántico y que debe administrar la Fiduciaria.

2. Numeral 1.1.2 Presupuesto Oficial: Por favor aclarar cual es el presupuesto oficial para el pago de la comisión fiduciaria, ya que no es claro y adicional se entiende que dentro de este rubro se encuentran los recursos administrar. Sin embargo, luego se habla que los recursos administrar correspondiente al recaudo que equivale a \$2 Billones.

3. Numeral 1.1.4 Lugar de Ejecución: Agradecemos confirmar que el lugar de ejecución podrá ser la ciudad de ubicación de la sociedad fiduciaria

4. Numeral 1.8 Cronograma del Proceso de Selección: Solicitamos a la entidad permita la presentación de la propuesta económica por correo electrónico.

5. Numeral 1.10 Riesgos asociados al contrato, forma de mitigarlo y la asignación del riesgo entre las partes contratantes: Por favor publicar la matriz de riesgos.

6. Numeral 3.1 Elaboración de la Propuesta: Amablemente le solicitamos a la entidad que permita el envío de la propuesta económica por correo electrónico, en dos emails en la forma que se especifica y así hacer más fácil la presentación de esta, por medio electrónico sin CD y radicación en físico.

7. Numeral 3.16 Impuestos, Tasas y Contribuciones: Por favor indicar los impuestos y sus respectivas tarifas que le aplicaría a este negocio.

8. Clasificación UNSPSC: Agradecemos a la entidad adicionar los siguientes códigos de UNSPSC, los cuales acreditan la experiencia que la entidad busca:

93151600	Finanzas Públicas
93151500	Administración Pública
93121700	Organizaciones Internacionales
84131700	Fondos de Pensiones
84121700	Asesoría de Inversiones

9. Numeral 4.1.7.1 Características de la Garantía: Entendemos que el formato en que se debe expedir la póliza de seriedad de la oferta es en el formato de entidades estatales. Por favor confirmar.

10. Numeral 4.1.12 Certificación el Revisor Fiscal: Solicitamos a la entidad que esta certificación pueda ser suscrita por el representante legal.

11. Numeral 4.3.1. Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad de Activo: Solicitamos respetuosamente que el índice de Rentabilidad del Patrimonio requerido sea mayor o igual al 0.07 y el índice de Rentabilidad de Activo sea mayor o igual al 0.05. Lo anterior con el fin de permitir pluralidad de oferentes en el proceso licitatorio

12. 4.4.1 Aspectos técnicos, Administración: Seguimiento y Control: crear y mantener un registro sistematizado por cada uno de los recaudos y pagos que efectúa la fiduciaria para cada beneficiario, con el fin de suministrar la información de ejecución que requieran los organismos de control y las entidades competentes, así como, generar los reportes financieros, contables y técnicos requeridos. Por favor ampliar a que se refiere con registro sistematizado.

13. 4.4.1 Aspectos técnicos, Inversión: Agradecemos a la entidad aclarar si se contempla la constitución de un portafolio de inversión; de ser así, cordialmente solicitamos dar a conocer la composición del portafolio y informar quien será las personas designadas para instruir a la fiduciaria para el manejo e inversión de los recursos.

14. 4.4.1 Aspectos técnicos, Inversión: Informar si se contara con un comité de inversiones para la administración del portafolio y quiénes serían los miembros de este comité autorizados para dar las instrucciones del portafolio de inversión.

15. 4.4.1 Aspectos técnicos, Pagos: por favor aclarar las siguientes inquietudes:

- a) Por favor informar numero de pagos promedio mes y su estacionalidad.
- b) Entendemos que la fiduciaria tendrá 3 días hábiles una vez radicada la solicitud por parte del ordenador del gasto. Por favor confirmar
- c) Amablemente solicitamos informar quien será el ordenador del gasto.
- d) Por favor informar detallar las declaraciones e impuestos nacionales y orden territorial que deberá presentar la fiduciaria.

16. Acreditación de Equipo de Trabajo: Agradecemos a la entidad reconsiderar este requisito solo a la entidad fiduciaria adjudicataria del proceso. Con la presentación de la oferta una certificación firmada por el Representante Legal en donde se compromete con este requerimiento.

17. Acreditación de Equipo de Trabajo, Equipo Operativo: Por favor informar si este equipo tendrá dedicación exclusiva o permanente.

18. Numeral 4.5 Experiencia requerida: Agradecemos a la entidad modificar las siguientes condiciones, para garantizar pluralidad de oferentes:

- a) Duración de los contratos no inferior a 9 años cada uno. Por favor permitir acreditar este requisito con contratos cuya duración es de 12 meses.
- b) Entendemos que la sumatoria de los recursos administrados por la vida del negocio, en los 3 contratos a certificar sea equivalente a 300.000 SMMLV. Por favor confirmar.
- c) Y por último ampliar los códigos UNSPSC a los siguientes:

I.	93151600	Finanzas Públicas
II.	93151500	Administración Pública
III.	93121700	Organizaciones Internacionales
IV.	84131700	Fondos de Pensiones
V.	84121700	Asesoría de Inversiones

Temas Varios

19. Para la contratación derivada, debe ser claro para el negocio que es necesario cumplir con el proceso de documento soporte para terceros que no facturan y que tramitan pagos por cuentas de cobro. Agradecemos a la entidad la conformidad de este punto.

20. La fiduciaria les entregara formatos de planillas masivas de pagos que lee nuestro sistema Core (planilla Sifi)) por favor confirmar si estuviesen de acuerdo en la utilización de este.

21. Agradecemos confirmar a cargo de quien se encuentran los costos y gastos de revisoría fiscal.

22. Al interior de la Fiduciaria se implementó el certificado digital para el trámite de las operaciones con el fin de aumentar la seguridad, agradecemos confirmar si estuviesen de acuerdo en la utilización de este.

23. Agradecemos remitir la matriz de riesgos para determinar a cargo de quien están quedando ciertas responsabilidades.

24. Agradecemos a la entidad confirmar si habrá contratación derivada, es así, agradecemos aclarar las siguientes inquietudes:

- Solicitamos amablemente confirmar que tipo de contratos son
- cuantos contratos se celebrarán y con quien.

25. De cara a la contratación derivada, agradecemos a la entidad nos informen si requiere algún tipo de reporte sobre este tema y si la respuesta es afirmativa detallar lo que debe contener y en que tiempo se debe presentar.

26. Entendemos que los gastos de defensa del fideicomiso se pagaran con cargo a los recursos del patrimonio autónomo. Por favor confirmar nuestro entendimiento.

27. Se le solicita a la entidad que indique para el caso de un litigio, controversia o proceso judicial quién escogerá los abogados, si la Fiduciaria como vocera del P.A. o los Fideicomitentes.

28. Se le solicita a la entidad indicar quien va a asumir los gastos de contratación de abogados para atender las demandas iniciadas por el P.A. o en contra de éste, derivadas de los incumplimientos contractuales de los contratistas de obra, interventoría, etc.; si tales gastos saldrán de los recursos del P.A. o los aportarán los fideicomitentes; y adicionalmente, por favor aclarar quién escogerá los abogados para esos casos, si la Fiduciaria como vocera del P.A. o los Fideicomitentes.

29. Se solicita a la entidad que, en las obligaciones del contratante, se incluya:

- Suministrar la documentación que le sea solicitada por la FIDUCIARIA para el debido cumplimiento del objeto contractual.
- Prestar su colaboración a la FIDUCIARIA para el adecuado desarrollo del objeto del presente Contrato.

30. Se le solicita a la entidad la minuta del contrato a suscribirse, con el fin de revisar y evaluarla.

Adicionalmente, se les solicita de manera respetuosa que esta minuta pueda ser modificada en caso de que no se cumpla lo establecido en la circular básica jurídica de la SFC.

31. Sobre el manual operativo: Se solicita a la Entidad por favor especificar si a la fecha existe un documento existente y en caso de que no sea así, se indique quien va a ser el responsable de su elaboración y cuanto tiempo se contara para la construcción del manual.

32. Solicitar indicar que tipo de informes requiere la entidad contratante y fechas de entrega y si se pueden remitir de manera electrónico vía email.

33. Agradecemos se permita que los comités fiduciarios se pueden llevar a cabo de manera virtual.

34. Amablemente solicitamos aclarar a que se refiere “crear y mantener un registro sistematizado de recaudos y pagos”

35. Es nuestro entendimiento que los recursos se podrán administrar en Fondos de Inversión Colectiva que cumplan con el Decreto 1068 agradecemos aclarar.

36. Por favor confirmar cuantas cuentas bancarias n y/o encargos en el caso que se puedan administrar en Fondos de Inversión Colectiva.

37. Agradecemos informar que tipo de giros y si hay recepción de recursos internacionales, quien es el responsable de los temas cambiarios y monetizaciones.

38. Solicitar informar que tipo de informes requiere la entidad contratante y fechas de entregas.

39. para el soporte de pago agradecemos a la entidad contemplar el envío de parte de la fiduciaria los primero 5 días hábiles después de efectuado el pago.

40. Aclarar a que hace referencia “Contar con un mecanismo de envío y recepción de cuentas en línea o digitalizado”

41. Implementar los desarrollos tecnológicos que permitan agilizar y hacer más eficiente la gestión fiduciaria y atender los requerimientos operativos de la Universidad en los siguientes aspectos: migración en línea de soportes pagos aplicados, recaudo en línea con código de barras que permitan discriminar los diferentes conceptos de ingresos y terceros depositantes, canal dedicado entre fiduciaria y fideicomitente o su equivalente tecnológico para la transmisión recepción y almacenamiento de datos, radicación y firma digital de instrucciones de pago, que además permita interconexión con nuestro sistema financiero y/o académico (WEBSERVICE). Se solicita ampliar la información de este punto dando mas claridad al requerimiento de la entidad.

42. ¿El recaudo de los dineros a través de que bancos se va a realizar?, ¿ese recaudo dentro del comportamiento se identifica en su totalidad mensualmente?, ¿hay recaudos que puedan quedar sin identificar y queden como partidas conciliatorias?

43. Se solicita a la Entidad por favor aclarar cuales son explicando al detalle las obligaciones tributarias que debe realizar la fiduciaria durante la ejecución del contrato.

44. Se solicita a la Entidad por favor aclarar qué tipo de requerimientos son los que debe apoyar la Fiduciaria en la siguiente obligación:

“Colaborar con la Universidad en el suministro y respuesta de la información correspondiente, para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control del estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato”.

45. ¿Por favor se solicita a la Entidad que especifique al detalle que tipo de contratos y convenios debe archivar la Fiduciaria, es decir que la Fiduciaria fungirá como contratante? De donde emana la obligación de archivar este tipo de contratos y convenios donde la Fiduciaria no tiene ninguna actuación. Agradecemos su amable ayuda dando claridad.

46. Se solicita a la Entidad aclarar en caso de litigios y procesos judiciales quien asume los honorarios de los abogados y quien se encarga de su designación.

Cordial Saludo

Nathalia Rojas Rey
Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A
Telefono 7456300 Ext. 4641
Cel. 3228501953
jenny.rojas@scotiabankcolpatria.com